



RADICADO No. 2022-00067-00 / INVESTIGACION DE PATERNIDAD.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez para resolver
Bucaramanga, 28 de junio de 2022.

100

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo que en la comunicación de fecha 23 de junio de 2022, emitida por el Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander UIS, se informa que se fijó fecha para toma de muestras al señor RICARDO JAVIER GALLARDO JINETE, la niña NATALIA ISABELLA CHACIN BARCELO y a la señora YASAY DAIRETH CHACIN BARCELO, y deberán presentarse el día 7 DE JULIO DE 2021 A LAS 9:30 A.M., en el Laboratorio de Genética de la UIS ubicado en la carrera 32 No. 29-31 Piso 2 Facultad de Salud. No obstante, no se dio respuesta a lo solicitado mediante oficio 1420- 2022-00067-00 del 16 de junio de 2022, en cuanto a informar a este despacho si existe la posibilidad de que las muestras ordenadas en el presente proceso a la niña NATALIA ISABELLA CHACIN BARCELO y a su progenitora YASAY DAIRETH CHACIN BARCELO puedan ser tomadas en el domicilio de dichas personas o si puede acudir únicamente la niña en compañía de persona autorizada por la progenitora para que se le tome la muestra requerida.

De acuerdo a lo anterior, se dispone librar nuevamente oficio al LABORATORIO DE GENETICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS a fin de que informe a este despacho puntualmente: **si existe la posibilidad de que las muestras ordenadas en el presente proceso a la niña NATALIA ISABELLA CHACIN BARCELO y a su progenitora YASAY DAIRETH CHACIN BARCELO puedan ser tomadas en el domicilio de dichas personas o si puede acudir únicamente la niña en compañía de persona autorizada por la progenitora para que se le tome la muestra requerida.** De ser posible alguno de los dos eventos referidos solicítesele un nuevo turno, costos y procedimiento, y una vez obtenidos remítase para la toma de muestras conforme a lo que se indique.



Líbrense el oficio respectivo oficio con las advertencias dispuestas en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por
Anotación en ESTADO No. 072 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga 29 de junio de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

Juzgado 4º. De Familia